

Programa de Maestría y Doctorado en Psicología¹

Maestría en Psicología

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La maestría en Psicología, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo).

En las siguientes áreas de aplicación y con Residencia en:

- Psicología Aplicada a la Salud
 - a) Medicina Conductual (FES Iztacala y Facultad de Psicología)
 - b) Neuropsicología Clínica (FES Iztacala, FES Zaragoza y Facultad de Psicología)
 - c) Psicología de las Adicciones (Facultad de Psicología)
 - d) Psicoterapia de Adolescentes (Facultad de Psicología)
 - e) Psicoterapia Infantil (Facultad de Psicología)
 - f) Terapia Familiar (FES Iztacala y FES Zaragoza)
 - g) Trastornos del Dormir (Facultad de Psicología)

- Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo Humano
 - a) Educación Especial (FES Iztacala)
 - b) Evaluación Educativa (Facultad de Psicología)

- Psicología Aplicada a Procesos Sociales, Organizacionales y Ambientales
 - a) Gestión Organizacional (FES Iztacala)
 - b) Psicología Ambiental (Facultad de Psicología)

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: la Facultad de Psicología, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto de Neurobiología, el Instituto Nacional De Psiquiatría “Ramón De La Fuente Muñiz” y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Dr. Manuel Velasco Suárez”.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y pago por concepto de trámite de registro.

1.1. A. Registro de aspirantes.

1.1.B. Envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

1.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes .

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

2.1. Examen General de Conocimientos (EGC).

2.2. Publicación de Resultados Preliminares.

2.3. Envío electrónico de documentación académica.

2.4. Examen Específico y Entrevista.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de la Maestría en Psicología para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y pago por concepto de trámite de registro.

1.1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y **finaliza a las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documentos | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| 1. Acta de nacimiento* . | De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea. |
| 2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea. | Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. |

| Documentos | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| | Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |
| <p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM. |
| <p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional en Psicología o cualquier otra que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico</p> <p>Nota: Para el área de aplicación de Psicología Aplicada a la Salud se requiere contar con título de Licenciatura en Psicología. Si no cuentas con este antecedente escribe al correo ddias@posgrado.unam.mx para solicitar una Dispensa de Carrera.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresados de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia. |
| <p>5. Certificado de estudios* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

| Documentos | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| 1. Carta de exposición de motivos. | Firmada por la o el aspirante, en formato libre (máximo una página a renglón sencillo). |
| 2. Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido. | Formato disponible en el apartado “Convocatorias- Formatos de Ingreso- Leer más- Formatos Maestría” del portal del programa. |
| 3. Curriculum Vitae Actualizado | Formato libre (sin incluir probatorios). |
| <p>4. Constancia de comprensión de la lectura de textos del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM.</p> <p>La ENALLT oferta exámenes de manera presencial y en línea. La información se encuentra en el siguiente enlace</p> <p>https://web.enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion</p> <p>o bien, pueden escribir al siguiente correo:</p> <p>cec@enallt.unam.mx</p> | <ul style="list-style-type: none"> Las y los aspirantes extranjeras(os) en cuyos países se hable castellano y los mexicanos que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar en su registro provisionalmente una constancia válida de haber obtenido en el examen “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos). Quienes sean admitidos en el programa deberán reemplazar esas constancias provisionales del TOEFL por las emitidas por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, la cual es requisito indispensable para su inscripción. En el caso de las y los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, tener constancia de conocimientos de la lengua española, a través del “Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)”, Nivel B2, correspondiente a 64 a 86 puntos. <p>Expedido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/)</p> |

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁ ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO, CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CONSTANCIA DE INGLÉS Y/O CONOCIMIENTOS DEL ESPAÑOL CON FECHA POSTERIOR A LA ENTREGA DOCUMENTAL DEL PERIODO DE REGISTRO (ETAPA 1.1.B)

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** puede revisar la sección de preguntas frecuentes (<https://psicologia.posgrado.unam.mx/convocatoria-3/>) o comunicarse al número telefónico: 55 56 23 02 22 ext. 80009. **El horario de atención** será de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles (hora del centro de México). Por **correo electrónico, a través de la dirección** ddias@posgrado.unam.mx.

1.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Una vez concluido el registro y el envío en línea de la documentación ante la DGAE (Etapas 1.1.A y 1.1.B), deberás realizar el proceso de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Para este proceso deberás ingresar a la página <https://www.aprendevirtual.com/cuved/course/view.php?id=95>, misma que estará habilitada desde las 10:00 horas del lunes 29 de enero hasta las 19:00 horas del miércoles 14 de febrero del 2024 (hora del centro de México).

En el siguiente enlace podrás revisar el manual para realizar el proceso completo.

<https://psicologia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2023/11/Manual-1.pdf>

- A. Deberás realizar el pago de \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes en:
 - I. Banco BBVA, en donde indiques la línea de captura, referencia bancaria y concepto de pago, dicha información se encuentra en la Ficha de Depósito descargada de la plataforma del programa de Psicología.
 - II. A través de la aplicación BBVA Móvil, ingresando la línea de captura, referencia bancaria y concepto de pago, dicha información se encuentra en la Ficha de Depósito descargada de la plataforma del programa de Psicología. Deberás descargar el comprobante electrónico de pago que indica la aplicación al momento de realizar la transferencia.
 - III. En caso de residir en el extranjero:

El pago se efectúa en cualquier institución bancaria indicando que deseas realizar un depósito a **J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.**, debiendo anotar tu nombre completo (en el rubro Concepto), y sólo en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J. P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33
ABA transferencia 111-000-614
Universidad Nacional Autónoma de México

- B. Una vez realizado el pago, deberás digitalizar en un sólo archivo PDF tu ficha y el comprobante de pago de la institución bancaria, que contenga tu nombre completo y subirlo a la página <https://www.aprendevirtual.com/cuved/course/view.php?id=95>. Se formalizará el pago una vez que la Coordinación verifique y valide los documentos cargados, en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha en que cargaste la documentación. En caso de que el documento presente alguna inconsistencia recibirás un correo informativo para subir nuevamente la documentación y te recomendamos estar pendiente de la plataforma para revisar si tienes algún aviso por parte de la Coordinación.
- C. Si el pago es aceptado, recibirás un correo electrónico confirmando tu registro para la presente Convocatoria. Sólo las y los aspirantes que reciban el correo mencionado podrán acceder al Examen General de Conocimientos.

Consideraciones Importantes

- Es **importante** que revises tanto bandeja de entrada como SPAM para poder estar atento a la comunicación emitida por la Coordinación de Psicología respecto al proceso.
- Toma en cuenta que el procedimiento de esta etapa lleva tiempo, es recomendable realizarlo con anticipación para evitar que el sistema se sature en el último momento debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión **y no tendrás oportunidad para completarlo posteriormente**.
- **Las líneas de captura sólo pueden ser utilizadas una vez**. Cancelar el proceso durante el pago invalida las mismas. En caso de que esto suceda deberás contactar inmediatamente al correo: registroaspirantesposgrado@gmail.com.
- Una vez realizado el pago no se realizan devoluciones del mismo bajo ninguna circunstancia.
- Aquellas y aquellos aspirantes que hayan concluido el registro ante DGAE y cuyos documentos sean validados por dicha instancia; y quienes hayan concluido exitosamente el proceso de pago por concepto de trámite de registro podrán acceder al Examen General de Conocimientos.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

2.1 Examen general de conocimientos (EGC).

Las y los aspirantes que radiquen en la **República Mexicana** presentarán, **sin excepción**, su examen en la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

El día **13 de marzo de 2024** (horario por definir) las y los aspirantes presentarán el Examen General de Conocimientos, en el **Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (CIFCA)**.

Es necesario presentarse con una hora de anticipación al horario asignado para presentar el examen con una identificación oficial vigente (IFE/INE/ Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla). **Bajo ninguna circunstancia se permitirá el acceso una vez iniciado el examen ni a aspirantes que no estén debidamente identificados.**

Las y los aspirantes con residencia en el **extranjero** deberán indicar por correo electrónico, a ddias@posgrado.unam.mx su disponibilidad para presentar el Examen General de Conocimientos, a más tardar el 12 de febrero de 2024, las opciones para realizarlo serán:

A) En la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

B) Desde su país. Las y los aspirantes presentarán el Examen de Conocimientos Generales vía remota (en línea) por lo que requieren contar con dos equipos de cómputo con conexión a internet (de preferencia vía ethernet), acceso a la aplicación de zoom y con cámara de video. El equipo donde se realizará el examen debe ser computadora de escritorio o computadora portátil (laptop). El segundo equipo puede incluir celulares o tablets y debe dejar visible la pantalla del equipo donde se esté aplicando el examen. Deberán tener previsto que ambos equipos cuenten con la batería suficiente durante toda la aplicación.

2.2 **Publicación de resultados EGC.**

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **19 de abril de 2024**, a partir de las 12:00 horas en la página web del programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>.

2.3 **Envío electrónico de documentos académicos (sólo aquellas y aquellos aspirantes que hayan realizado y APROBADO las etapas anteriores).**

Las y los aspirantes que hayan realizado y aprobado el EGC pasan a la siguiente etapa de selección. Entre el **22 al 26 de abril de 2024**, requerirán de tres cartas de recomendación firmadas por académicos, con grado de Maestro o Doctor, en el formato establecido y disponible en la página del Programa en el apartado de *“Convocatorias-Formatos de Ingreso- Leer más- Formatos Maestría”* (<https://psicologia.posgrado.unam.mx/formatos-de-ingreso/>). Las cartas serán enviadas directamente por la o el académica(o) que la extiende en formato PDF con firmas digitales, a través de Google Forms, el enlace correspondiente le llegará vía correo electrónico a cada aspirante unos días antes de iniciada esta etapa. Para el llenado del formulario es importante que la o el académica(o) cuente con los siguientes datos: “Nombre completo de la o del aspirante y Residencia”. **Bajo ninguna circunstancia se tomarán en consideración cartas de recomendación fuera del periodo indicado.**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA. LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVALIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA O DEL ASPIRANTE

2.4 **Examen específico y entrevista.**

Entre el **13 al 23 de mayo de 2024** únicamente aquellas o aquellos aspirantes que aprueben el Examen General de Conocimientos y hayan entregado la documentación completa en tiempo, presentarán el Examen Específico y la Entrevista del subcampo (residencia) de su interés, en la fecha y lugar/enlace que se les indique previamente por correo electrónico, de acuerdo con lo establecido por el Subcomité de Admisión.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Psicología** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las o los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la Maestría en Psicología estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Maestría en Psicología no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1º, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1º al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORARIO (hora del Centro de México) | LUGAR |
|--|---|---|
| Etapa 1. Registro de Aspirantes | | |
| 1.1. A. Registro de aspirantes 1.1.B. Envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | A partir de las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024. | https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 1.2. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. | A partir de las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del miércoles 14 de febrero del 2024 (hora del centro de México). | https://www.aprendevirtual.com/cuved/course/view.php?id=95 . |
| Etapa 2. Proceso de Selección del Comité Académico del Programa | | |
| 2.1. Examen General de Conocimientos (EGC). | 13 de marzo de 2024. Horario por definir. | Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración, Planta Baja del Edificio del Centro de Cómputo. |
| 2.2. Publicación de Resultados EGC. | 19 de abril de 2024 a partir de las 12:00 horas. | http://psicologia.posgrado.unam.mx |
| 2.3. Envío de documentos complementarios "Cartas de Recomendación". | A partir del día 22 de abril y hasta las 23:59:59 horas del día 26 de abril de 2024. | Enlace de Google Forms de acuerdo a las instrucciones. |
| 2.4. Examen Específico y Entrevista a aspirantes con Subcomité de Admisión. | Entre el 13 y el 23 de mayo de 2024. Horario asignado individualmente. | Programado de manera individual. Por definir. |
| Etapa 3. Publicación de resultados finales | 11 de junio del 2024 | https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE | | |
| • Consultade cita | 26, 27 y 28 de junio de 2024. | https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| • Entrega documental ante la DGAE | 29 de julio al 2 de agosto de 2024. Horario asignado individualmente | Local de Registro de Aspirantes (Ciudad Universitaria) |
| Inicio del semestre 2025-1 | 05 de agosto de 2024 | Sede Académica. |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Psicología

Dirección: Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio "B" Primer Nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Horarios de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Teléfonos: 5556230222 Ext. 80009

Correos electrónicos: ddias@posgrado.unam.mx

Página web: <http://psicologia.posgrado.unam.mx>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 08 de noviembre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA